



HOGAR CABAÑAS



ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° HC/LPL/0028/2017

ACTA DE FALLO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA HC/LPL/0028/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES (CONSISTENTES EN PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PISOS Y VENTANAS) DE CASA VARONES.

LA CASA HOGAR CABAÑAS, POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66, 67 Y 69 DE LA "LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS", Y ARTICULO 73 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO" Y EN TODO LO QUE NO SE OPONGA A LA LEY EN VIGOR Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA; SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, PARA LA CASA HOGAR CABAÑAS, FORMULA LA PRESENTE ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN.

EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO, SIENDO LAS 10:10 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, PRESENTE EN LA BIBLIOTECA DEL HOGAR CABAÑAS, SITA EN AVENIDA MARIANO OTERO NÚMERO 2145, COLONIA RESIDENCIAL VICTORIA MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA PARTICIPAR EN ESTE ACTO, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES FIGURAN EN LA PRESENTE ACTA.

POR PARTE DEL HOGAR CABAÑAS: EL C. SERGIO BENHUMEA SÁNCHEZ, Y EL ING. JORGE MONGE MEJÍA, ÁREAS REQUERENTES; POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOGAR CABAÑAS: LA LIC. MARTHA ALICIA IBAÑEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE; LIC. GRETTA ODETT NAVA LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO; LIC. EDGAR GABRIEL GONZÁLEZ PARTIDA, VOCAL SUPLENTE DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO; LA LIC. LUZ ARACELI SERVIN PANTOJA VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL; LA LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ, VOCAL SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL ING. OMAR PALAFOX SAÉNZ, VOCAL TITULAR DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO; LA LIC. TALIA BLUMGART DEL TORO, VOCAL TITULAR DE MUJER EMRESARIAL; LIC. GERARDO GARAVITO AGUIRRE, VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL HOGAR CABAÑAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 NUMERAL 2, ARTÍCULO 66 DE LA "LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS", Y ARTICULO 69 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO"; POR PARTE DE LOS LICITANTES:

NO.	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR:
1	NO SE PRESENTÓ NINGUN PROVEEDOR	NO SE PRESENTO NINGUN PROVEEDOR

SIENDO LAS 10:10 HORAS, LA LIC. GRETTA ODETT NAVA LÓPEZ, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, DECLARA INICIADO EL EVENTO DE FALLO, POSTERIORMENTE SE DA LECTURA AL ACTA DICTAMEN; DE LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, SE INDICA QUE LOS ELEMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA TOMAR LA DECISIÓN DE FALLO, FUERON EL PRESUPUESTO DISPONIBLE, LAS NECESIDADES DE LA CASA HOGAR CABAÑAS, LA EXPERIENCIA DE LAS EMPRESAS, SITUACIÓN LEGAL, ECONÓMICA, FISCAL, TÉCNICA, CALIDAD Y CAPACIDAD INSTALADA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE ESTA LICITACIÓN; SE REITERA, PREVIA LECTURA DEL ACTA DE DICTAMEN DE EVALUACIÓN SE INSERTA EN EL CUERPO DEL MISMO.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including the number '95710 3' and a small box with the number '1'.



HOGAR CABAÑAS



ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° HC/LPL/0028/2017

SE ANEXA ACTA DE DICTAMEN

ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° HC/LPL/0028/2017

Table with columns for item number, description, and evaluation scores. Includes a header for 'ANEXA ACTA DE DICTAMEN'.

ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° HC/LPL/0028/2017

ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° HC/LPL/0028/2017

ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° HC/LPL/0028/2017

REALIZADA LA EVALUACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 66, 67 Y 69 DE LA "LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS", GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO", Y ARTÍCULO 73 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO", Y UNA VEZ LLEVADA A CABO LA REVISIÓN CUALITATIVA Y EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS, SE ACEPTAN SUS PROPUESTAS QUE SERÁN EVALUADAS POSTERIORMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE Y QUE REÚNA, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, COMO SE DETERMINÓ EN EL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA AL PRESENTE FALLO, LAS EMPRESAS REFERIDAS OFERTARON LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL HOGAR CABAÑAS Y EN APEGO AL PROGRAMA DE REQUERIMIENTOS DE LA CASA HOGAR CABAÑAS Y DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 66, 67 Y 69 DE LA "LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS", Y ARTÍCULO 73 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO".

Handwritten signatures and the number 2 at the bottom of the page.



HOGARCABAÑAS



ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA
A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
N° HC/LPL/0028/2017

SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS SEÑALADAS A CONTINUACIÓN, SE ADJUDICARÁ A LA PROPUESTA SOLVENTE EN CUANTO A LA CALIDAD DEL SERVICIO, EXPERIENCIA, OPORTUNIDAD Y MEJOR PRECIO.

PROPUESTA DE LA EMPRESA ALTZAIRU CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE SU PROPUESTA SE DETERMINÓ QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA Y EN SU CASO ANALISIS ECONÓMICO. -----

PROPUESTA DE LA EMPRESA AQUINET, S.A. DE C.V. DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE SU PROPUESTA SE DETERMINÓ QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA Y EN SU CASO ANALISIS ECONÓMICO. -----

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA: SE DA A CONOCER EL RESULTADO SE ADJUDICARÁ A LA PROPUESTA SOLVENTE EN CUANTO A CALIDAD DEL SERVICIO, EXPERIENCIA, OPORTUNIDAD Y MEJOR PRECIO. -----

SE PROCEDIÓ A LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO:

NO.	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE CON IVA	
1	ALTZAIRU, S.A. DE C.V.	\$1'081,530.32	
2	AQUINET, S.A. DE C.V.	\$1'348,650.80	
		ALTZAIRU, S.A. C.V.	AQUINET, S.A. DE C.V.
Documentación administrativa.		Entrega	
1	a) Original y copia de la relación de entrega de documentos, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas, conforme al Anexo 4 de esta convocatoria (la omisión en la entrega de este documento no será motivo para desechar su proposición).	SI	SI
2	b) Original (para cotejo) y copia de identificación oficial vigente, así, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.	SI	SI (SOLO COPIA)
3	c) Currículo de la empresa y/o persona física licitante.	SI	SI
4	d) declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 48 de esta Ley;	SI	SI
5	e) Los licitantes deberán entregar junto con el sobre cerrado que contenga su proposición una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la ley.	SI	SI
6	f) Escrito de declaración de integridad en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interposición persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Hogar Cabañas induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.	SI	SI
7	g) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que el domicilio consignado en sus proposiciones será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la Ley y su Reglamento.	SI	SI
8	h) Carta de bajo protesta de decir verdad de aceptación de la presente convocatoria, sus anexos y en su caso, de las modificaciones derivadas de la junta o juntas de aclaración al contenido de la convocatoria, lo cual no lo exime de presentar los documentos solicitados anteriormente.	SI	SI
9	i) Escrito bajo protesta de decir verdad en texto libre en donde informe que los precios ofertados son precios preferenciales y no incluyen precios o sobrepagos, costos superiores a los de mercado.	SI	SI

5/19/16



HOGARCABAÑAS



ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA
A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
N° HC/LPL/0028/2017

10	J) El señalamiento de que para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica	SI	SI
11	K) Número de RUPC, en caso de contar con él. En caso de no contar con número de RUPC, manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en dicho Registro en caso de resultar adjudicado.	SI	SI
11	L) constancia de visitas	SI	SI
Propuesta técnica y económica			
1	a) Propuesta técnica y económica, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas, conforme a los Anexos 1 Y 5 de esta convocatoria, incluyendo la información correspondiente a este anexo en medio magnético (CD, CDR, DVD o memoria USB).	SI	SI
2	b) Escrito al que alude el inciso b) del numeral 5 de esta convocatoria.	SI	SI
3	c) Escrito al que alude el inciso c) del numeral 5 de esta convocatoria.	SI	SI
4	d) Carta compromiso denominada " carta de garantía " a la que hace referencia el numeral 4.6 de estas bases, según anexo 6 de esta convocatoria.	SI	SI
5	e) Los licitantes que se encuentren en el supuesto establecido en el numeral 5.1 de esta convocatoria, deberán presentar original del convenio .	SI	SI
6	f) En caso de que por causas imputables a los proveedores, el bien no sea de las especificaciones y calidad requerida, éste se obliga mediante escrito en el cual manifieste a cubrir los gastos que se originen durante la vigencia del contrato.	SI	SI
7	g) escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad suficiente para garantizar las adjudicaciones del servicio objeto de la presente licitación que se deriven de esta convocatoria, cuya vigencia deberá de cubrir la duración del contrato .	SI	SI
8	h) Anexo II	SI	SI
9	PROPUESTA ECONÓMICA	SI	SI

SE PROCEDE A LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA **ALTZAIRU CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** -----

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA: SE DAA CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OFERTADAS, DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU PROPUESTA TÉCNICA SE DETERMINO QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SU JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS ECONÓMICO. EN EL ASPECTO ECONÓMICO SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MOTIVO POR EL CUAL, SE ACEPTA PARA SU ANÁLISIS COMPARATIVO -----

SE PROCEDE A LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA **AQUINET, S.A. DE C.V.** -----

SE TOMARÁN COMO CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS :

- APEGO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES.
- CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS Y CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES, ASÍ COMO ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- VALORES AGREGADOS EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS. ES DECIR EN CASO DE EMPATE, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS VALORES AGREGADOS QUE APORTEN LOS PARTICIPANTES.

3 de 710 2



HOGAR CABAÑAS



ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA
A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
N° HC/LPL/0028/2017

- d) PRECIOS ACEPTABLES.
- e) HISTÓRICO DE TRABAJO CON LA INSTITUCIÓN, EN CASO APLICABLE.

ANÁLISIS COMPARATIVO

PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA EMPRESA PARTICIPANTE (INCLUYE IVA)	ALTZAIRU CONSTRUCTORA, S.A. C.V.	AQUINET, S.A. DE C.V.
Mantenimiento y Conservación de las instalaciones de Casa Varones	1'081,530.32	\$1'348,650.80

DEL ANÁLISIS COMPARATIVO REALIZADO A LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SE DETERMINÓ QUE LA EMPRESA ALTZAIRU CONSTRUCTORA, S.A. C.V. OFERTO LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL HOGAR CABAÑAS, EN CUANTO A EXPERIENCIA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CALIDAD Y PRECIO.

LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE FALLO, SERÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2017, PARA POSTERIORMENTE ENTREGAR LA FIANZA A MÁS TARDAR DIEZ DIAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL EVENTO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTÉRVINIERON.

POR EL HOGAR CABAÑAS (ÁREAS REQUIERENTES)

ING. JORGE MONGE MEJÍA
ÁREA REQUIRIENTE

Sergio Benhumea
SERGIO BENHUMEA SÁNCHEZ
ÁREA REQUIRIENTE

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOGAR CABAÑAS

LIC. MARTHA ALICIA IBAÑEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

LIC. GRETTE ODETT NAVA LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

[Handwritten signatures and initials]



HOGARCABAÑAS



ACTA DE FALLO DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA
A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
N° HC/LPL/0028/2017

LIC. EDGAR GABRIEL GONZÁLEZ PARTIDA
VOCAL SUPLENTE DE LA CONTRALORIA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. TALIA BLUMGART DEL TORO
VOCAL SUPLENTE DE MUJERES PROFESIONISTAS Y
DE NEGOCIOS

LIC. LUZ ARACELI SERVÍN PANTOJA
REPRESENTANTE DE LA VOCAL SUPLENTE DE
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN
SOCIAL.

LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ
VOCAL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ING. OMAR PALAFOX SAÉNZ
VOCAL TITULAR DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE
JALISCO

LIC. GERARDO GARAVITO AGUIRRE
REPRESENTANTE DE LA VOCAL SUPLENTE DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DEL HOGAR CABAÑAS

POR LOS LICITANTES
NO SE PRESENTÓ NINGÚN PROVEEDOR

SE 7/10 2